

# Superintendencia de la Economía Solidaria

## Informe para Ministerio de Hacienda a 30 de Septiembre 2016

### ¿Quiénes somos y cómo estamos organizados?

Entidad creada a través de la **Ley 454 de 1998**, como un organismo de carácter técnico, encargado de supervisar la naturaleza jurídica y la actividad de las organizaciones de la economía solidaria bajo nuestra competencia.

**Superintendente:** Mariana Gutierrez Dueñas

**Dirección:** Cr. 7 31-10

**Total funcionarios:** 90 funcionarios de planta

**Supervisores áreas misionales:** 40

**Registradas en nuestra bases de datos:** 13.040

**Organizaciones que han reportado información a diciembre 31 de 2015:** 4.104

**Visión 2018:** “En el 2018 la Superintendencia de la Economía Solidaria será reconocida por su personal altamente calificado, comprometido y transparente; por la aplicación de los mejores estándares de calidad en la gestión de supervisión y su efectiva contribución al fortalecimiento del sector de la economía solidaria y al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.”

### Presupuesto 2016

Para el desarrollo de su misión, la Superintendencia de Economía Solidaria para la vigencia 2016, cuenta con un presupuesto total de **\$22.566** millones de los cuales **\$13.893** millones (61,6%), corresponde a gastos de funcionamiento, compuesto por el rubro de gastos de personal, que incluyen los recursos requeridos para garantizar el pago de sueldos de los 90 cargos vinculados a la Entidad, más los pagos de seguridad social, primas, entre otros; el rubro gastos generales, y el recurso apropiado para el proyecto de ampliación de la planta y el rubro de transferencias corrientes, que contempla los recursos para el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República, rubro reservado para la ampliación de la infraestructura física y para cubrir posibles fallos en contra de la entidad, de acuerdo con un estimado que se realiza sobre los procesos jurídicos que están en curso y las pretensiones de los mismos.

Un valor de **\$8.673** millones (38,4%) corresponde al presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos de inversión.

### Ingresos de la Supersolidaria

Los ingresos obtenidos por Superintendencia de la Economía Solidaria, por concepto de multas, tasas de contribución y otros servicios, ha presentado un comportamiento creciente pasando de **\$11.409** millones en 2010 a **\$19.820** millones a septiembre de 2016; es decir, un crecimiento del **74%** en los últimos 6 años.

Con corte al 30 de septiembre de 2016, **4.104** Organizaciones de la Economía Solidaria, han reportado su información financiera de cierre de ejercicio del 2015, a través del SICSES. Sobre estos reportes se ha liquidado la tasa de contribución para la vigencia 2016 por **\$20.086** millones, de los cuales ya se han recaudado **\$19.820** millones.

### ¿Quiénes son nuestras vigiladas?

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 34 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia ejerce la supervisión de las organizaciones de economía solidaria que no estén sujetas a supervisión especializada del Estado.

La supervisión que ejerce la Entidad, incluye las funciones de vigilancia, inspección y control, desarrolladas por la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera, que realiza supervisión de manera permanente a **181** organizaciones, mientras que la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa vigila las otras **3.923**, dependencia que ejerce supervisión en forma aleatoria.

Conjuntamente, las organizaciones vigiladas reportan al cierre de 2015, más de **6,09** millones de **asociados**.

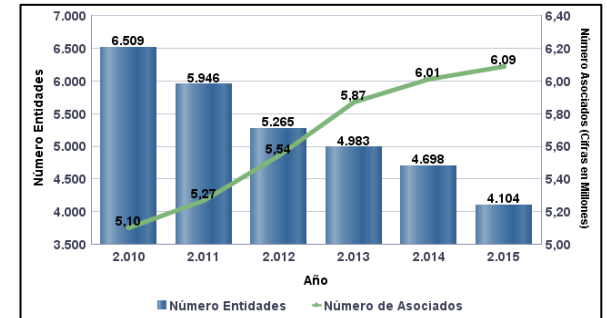


Gráfico 1: N° Organizaciones solidarias que reportaron información, período 2010 - 2015.

### Comportamiento cuentas financieras

En el período 2010 - 2015, las organizaciones vigiladas muestran un incremento promedio del **49%**, **47%** y el **50%** en sus activos, pasivos y patrimonio respectivamente, lo que corresponde a un crecimiento superior al de otros sectores de la economía nacional.

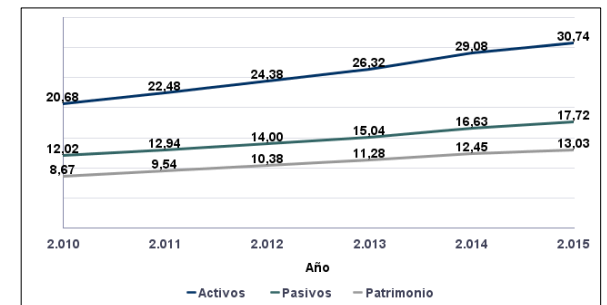


Gráfico 2: Cuentas financieras de las organizaciones solidarias, período 2010-2015 (cifras en billones)

Dependiendo del nivel de supervisión, las organizaciones vigiladas deben remitir su información financiera con diferente periodicidad. Sin embargo, con corte a **31 de diciembre** de cada año, las organizaciones solidarias de los tres niveles de supervisión, están obligadas a realizar reportes de sus estados financieros.

### Tasas promedio por tipo de crédito en el sector

La información de estas tasas de interés corresponde al promedio por tipo de crédito, por lo que tienen un

# Superintendencia de la Economía Solidaria

## Informe para Ministerio de Hacienda a 30 de Septiembre 2016

carácter referencial. Son calculadas a partir de la información proporcionada por las organizaciones supervisadas.

Tipo de crédito	Tasa E.A.
Consumo	15,74%
Comercial	17,71%
Microcrédito	26,82%
Vivienda VIS	11,83%
Vivienda No VIS	11,91%

### Acciones destacadas en el período

- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, realizada el 9 de julio, en la Plaza San Martín de Villa del Rosario, Norte de Santander.
- ✓ La Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, participó en la celebración del Día Internacional de las Cooperativas, realizado en la Plazoleta del Parque de los Deseos, en Medellín, Antioquia, donde exaltó la importancia de la economía solidaria como motor de desarrollo económico y social.
- ✓ Mediante la Resolución N° 2016400004745 del 29 de junio de 2016, se creó de manera permanente el Grupo Interno de Trabajo para la Promoción de la Participación Social y Atención al Ciudadano, para asistir y coadyuvar a la Superintendencia en el desarrollo e implementación de iniciativas y estrategias para la promoción de la participación ciudadana, entre otras.
- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria informó a todas las entidades del sector solidario, que con motivo de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, se dio inicio a los cambios en los formatos: Modificación, Eliminación y Adopción por primera vez, del reporte del Formulario Oficial

de Rendición de Cuentas enviados a través del aplicativo SICSES.

- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, llamada “La Feria para la Paz”, realizada el 20 de agosto en Florencia, Caquetá, con un mensaje de unidad y paz del Gobierno para uno de los departamentos más afectados por el conflicto en el país.
- ✓ Representantes del sector solidario agremiados en la Federación de Asociaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica, Fecoopse, en misión académica realizada el 17 de agosto en Colombia, reconocieron la supervisión especializada que ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria en nuestro país.
- ✓ Al instalar el XV Congreso Nacional Cooperativo, realizado el 25 de agosto, la Superintendente de la Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas, exaltó el papel protagónico que representará el sector en el desarrollo de las zonas que han sido afectadas por el conflicto y así contribuir con los proyectos de vida.
- ✓ El 31 de agosto se realizó el Primer Encuentro Supersolidario en Bello – Antioquia, con el objetivo de establecer un diálogo directo entre la Superintendencia de la Economía Solidaria y el sector cooperativo, los fondos de empleados y las mutuales.
- ✓ La Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de las cooperativas Cooperativa Progreso Solidario “Cooprosol”, Cooperativa Solidaria Nacional “Coopsonal”, Cooperativa Desarrollo Solidario “Coopdesol”, Coonalrecaudo, Cooperativa Multiactiva para la Proyección y Realización Social Coopreal y Cooperativa Multiactiva de Comercialización y Consumo, Jota Emilio’s Cooperativa y de la Cooperativa Multiactiva para la Proyección y Realización Social –Coopreal.
- ✓ El 29 de septiembre se llevó a cabo el Segundo Encuentro Supersolidario, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, donde la agenda programada

incluyó temas de interés para el sector solidario, como el manejo y dominio de las Normas Internacionales de Información Financiera; los riesgos en el sector Solidario; el Sistema de Captura de Información Financiera; el Control Social y las Veedurías Ciudadanas.

- ✓ El 23 de septiembre, la Superintendencia de la Economía Solidaria, ordenó liquidación de seis cooperativas vinculadas al caso Estraval.

### Retos 2016



*“Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario”*